

Municipio de Centro, Tabasco

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-27004-19-1756-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1756

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Municipios", mediante el siguiente código QR:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	17,887.1
Muestra Auditada	17,887.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado "Participaciones Federales a Municipios" al municipio de Centro, Tabasco.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a los Capítulos "2000, 3000 y 6000" (materiales y suministros, servicios generales e inversión pública), de los cuales, se revisó una muestra de 17,887.1 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como con los artículos 47 y 50 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es responsable de fiscalizar las participaciones

federales. En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2021, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

- La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios, a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.
- El ejercicio de las participaciones federales, a través de 32 auditorías, una a cada entidad federativa.
- El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la SHCP.
- El ejercicio de las participaciones federales a municipios, bajo un nuevo modelo de fiscalización, a través de 500 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la fiscalización de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, se diseñó la estrategia del modelo de fiscalización COLMENA, el cual consistió en la focalización de revisión de actos en particular en los municipios seleccionados, por ejemplo, la adquisición de un bien o servicio, cuya fuente de recursos corresponda a participaciones federales. Su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adquisición (licitación, invitación, adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Centro, Tabasco, contiene los principales resultados a partir de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Control Interno

1. Con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación y como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2021, se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Centro, Tabasco, como ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

**EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS 2021
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>El municipio cuenta con un Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo en materia de control interno y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Cuenta con un Comité de Compras y Lineamientos del Comité de compras, así como el de Obra Pública, para el tratamiento de asuntos relacionados con el Municipio.</p> <p>Cuenta con la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, en donde se establece su naturaleza jurídica, sus atribuciones, ámbito de actuación, estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas, entre otros aspectos.</p> <p>Cuenta con un Manual Organización Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2020, en donde se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de transparencia y acceso a la información.</p> <p>Cuenta con un Manual Organización Contraloría Municipal 2020, en donde se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de fiscalización.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>Cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo Centro PMD 2021-2024, en donde se establecen sus objetivos y metas estratégicos.</p> <p>Cuenta con un Manual Administrativo de Control Interno, en donde se establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución.</p>	
Actividades de Control	
<p>Cuenta con un Manual de Procedimientos de la Contraloría Municipal, y 2021-2024 e indicadores.</p> <p>Cuenta con los sistemas que auxilia en procesos de gestión administrativa, que permite realizar los registros armonizados de operaciones presupuestales y contables, entre otros.</p>	
Información y Comunicación	
<p>Cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024, y seguimiento de indicadores, por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución, establecidos en su Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>Cuenta con la designación del responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; al Director de Programación; de Contabilidad Gubernamental, a la Subdirectora de Contabilidad de la Dirección de Finanzas; en Transparencia y Acceso a la Información Pública a la Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en Fiscalización a la Contralora Municipal.</p> <p>Cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones y éstas se reflejen en la información financiera, y movimientos auxiliares del catálogo y balanza de comprobación.</p>	
Supervisión	
<p>El municipio autoevaluó el cumplimiento de los objetivos establecidos en su Plan Municipal de Desarrollo.</p>	

FUENTE: Elaborado por el equipo auditor con base en la información proporcionada por el ente fiscalizado.

Al respecto, una vez analizada la evidencia documental proporcionada por la entidad fiscalizada durante el desarrollo de la auditoría, se obtuvo un promedio general de 100 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Centro, Tabasco, en un nivel alto.

Debido a lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. El municipio de Centro, Tabasco, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios 2021, por un monto reportado de 17,887.1 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA
PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Denominación del contrato	Importe reportado
1.- Servicio de Alquiler de Vehículos.	4,789.9
2.. Pólizas de Seguro del Parque Vehicular.	4,651.0
3.. Arrendamiento de Inmueble.	2,178.3
4.. Piezas, Arrendamiento de Inmueble.	2,178.3
5.. Servicio de Difusión.	1,450.0
6.. Cubrebocas Tricapa Bolsa con 3	699.6
7.. Elaboración de Estudio y Proyecto para la Reingeniería y Adecuación para la Captación y Planta Potabilizadora Carrizal II y Líneas de Conducción a la Planta Potabilizadora Villahermosa.	1,940.0
Total	17,887.1

FUENTE: Información reportada en el Sistema de Control Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SICAF) en respuesta al oficio de solicitud de información preliminar.

Adquisiciones Arrendamientos y/o Servicios

3. De la revisión de seis expedientes de adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados en la muestra de auditoría, pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2021, con números de contrato CPS-013-10-2021, CPS-038-10-201, CABI-033-2020, CABI-032-2020, CPS-043-030-2021 y CAD-026-24-2021, por un monto total contratado de 15,947.1 miles de pesos, se verificó que cinco contratos se adjudicaron bajo la modalidad de adjudicación directa y uno bajo la modalidad de licitación pública, cuentan con la debida

documentación soporte de las etapas de suficiencia presupuestal y proceso de adjudicación, así como los dictámenes de adjudicación debidamente fundados y motivados con las pólizas de cumplimiento; de igual forma se exhibieran los contratos correspondientes, los cuales consideran los requisitos mínimos establecidos en la normativa aplicable; sin embargo, en los contratos CPS-043-030-2021 y CAD-026-24-2021, no presenta la cédula de identificación fiscal.

El municipio de Centro, Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el oficio número CM/SEIF/2602/2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, con el que envían la cédula de identificación fiscal de los contratos CPS-043-030-2021 y CAD-026-24-2021, con lo que se solventa lo observado.

4. De la revisión de seis expedientes de adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados en la muestra de auditoría, pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2021, con números de contrato CPS-013-10-2021, CPS-038-10-201, CABI-033-2020, CABI-032-2020, CPS-043-030-2021 y CAD-026-24-2021, por un monto total contratado de 15,947.1 miles de pesos, se verificó que se cumplió con el objeto del contrato y los montos pactados, toda vez que se exhibieron las entradas al almacén de los bienes y constancia de la prestación de servicios, los cuales fueron pagados conforme a lo pactado, tal y como se desprenden de las pólizas de egreso, facturas y pagos.

Obra Pública

5. De la revisión de un expediente técnico unitario de obra pública seleccionado en la muestra de auditoría, por 1,940.0 miles de pesos, pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2021, con número de contrato CO-K0493-101E-2021, se verificó que se adjudicó bajo la modalidad de invitación restringida, de conformidad con los montos máximos autorizados por la normativa; asimismo, cuentan con la debida documentación soporte de las etapas de suficiencia presupuestal, proceso de adjudicación, entre ello, el dictamen de adjudicación y el acta de fallo, el contrato fue formalizado oportunamente y contiene los requisitos mínimos establecidos en la normativa, cuenta con las fianzas de garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos correspondientes al término de la obra.

6. De la revisión de un expediente técnico unitario de obra pública seleccionado en la muestra de auditoría, por 1,940.0 miles de pesos, pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2021, con número de contrato CO-K0493-101E-2021, la entidad fiscalizada no remitió las actas constitutivas de las empresas concursantes.

El municipio de Centro, Tabasco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporciona mediante el oficio número CM/SEIF/2602/2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, la información comprobatoria justificativa del gasto y las actas constitutivas de las empresas concursantes, con lo que se solventa lo observado.

7. De la revisión del expediente técnico unitario de obra pública de la muestra de auditoría seleccionada por un monto de 1,940.0 miles de pesos, pagados con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2021, se comprobó que se cumplió con los plazos y montos pagados en los contratos y convenios respectivos, como se acredita con las actas de entrega-recepción, los oficios de término de obra por parte del contratista y el finiquito de obra correspondiente; realizándose el pago correspondiente, tal y como se desprende de las estimaciones remitidas, mediante las diversas pólizas de egreso, facturas y transferencias electrónicas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 17,887.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Cárdenas, Tabasco, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Finanzas del municipio de Centro, Tabasco.